

POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS

OBJETIVO: Establecer lineamientos y responsabilidades para garantizar el cumplimiento efectivo de las metas y objetivos de Foncel de manera ética, eficiente y conforme al Plan Estratégico, misión y visión, promoviendo una cultura de cumplimiento en todos los niveles de la organización sin afectar la gestión de los riesgos identificados.

ALCANCE: Esta política aplica a todos los colaboradores de Foncel, indistinta su modalidad de vinculación.

RESPONSABILIDADES:

GERENTE:

- ✚ Establecer metas y objetivos claros y alcanzables para Foncel.
- ✚ Proporcionar los recursos necesarios para lograr las metas establecidas.
- ✚ Acompañar y evaluar regularmente el progreso hacia el cumplimiento de metas.

COORDINADORES DE ÁREA:

- ✚ Desarrollar planes de acción específicos para alcanzar las metas asignadas.
- ✚ Proporcionar orientación y apoyo a los colaboradores para garantizar el éxito en la consecución de objetivos.
- ✚ Monitorear el progreso y tomar medidas preventivas y correctivas según sea necesario.

COLABORADORES:

- ✚ Participar activamente en la consecución de las metas individuales, del área y las generales.
- ✚ Comunicar proactivamente cualquier impedimento o inconveniente que pueda afectar el logro de objetivos.
- ✚ Cumplir con los estándares éticos y legales en todas las actividades.

LINEAMIENTOS:

- ✚ **CUMPLIMIENTO LEGAL:** Foncel se compromete a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en Colombia relacionadas con su actividad económica.
- ✚ **TRANSPARENCIA:** Todas las metas y objetivos establecidos serán comunicados de manera clara y transparente a todos los colaboradores, asegurando que comprendan su contribución al logro de estos.
- ✚ **ÉTICA Y BUEN GOBIERNO:** Se fomentará una cultura ética, promoviendo prácticas justas, honestas y responsables en todas las áreas de Foncel.
- ✚ **RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL:** Cada colaborador será responsable de contribuir al logro de los objetivos individuales, los de su área y los generales de la organización, alineando sus acciones con las metas estratégicas de Foncel.
- ✚ **MEJORA CONTINUA:** Foncel se compromete a revisar y mejorar regularmente sus procesos y estrategias para garantizar la eficiencia en el logro de metas y objetivos.
- ✚ **COMUNICACIÓN:** La política será comunicada a todos los colaboradores de Foncel y estará disponible en los canales de comunicación interna.



01 DE ABRIL DE 2026

PL-TH-004 V-1

POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS

- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO:** El incumplimiento de esta política puede resultar en acciones disciplinarias conforme a lo establecido en el RIT de Foncel.

En consecuencia, se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de Abril de 2026, quedando sin efecto las disposiciones de los reglamentos que antes de esta fecha haya tenido Foncel.

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR MAURICIO LONDOÑO JIMENEZ
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE FONCEL